



## ACTA DE APERTURA DE SOBRES A, B y C DEL PROYECTO "INSTALACIÓN DE SUMINSITRO DE ENERGÍA RENOVABLE EN EL EDIFICIO PUBLICO DE MATYA DE HAYA"

En Roncal, siendo las 11:00 horas del días 28 de MAYO de 2025, en conformidad con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, así como con las prescripciones contenidas en el pliego de condiciones que rige el presente procedimiento de adjudicación, se procede a abrir por la mesa de contratación, en acto privado, el **sobre A**, de las proposiciones presentadas.

Se han presentado las siguientes empresas licitadoras:

La documentación presentada por Ríos Renovables S.L. U en el **sobre A** es correcta. Se incluyen los documentos exigidos en el pliego económico-administrativo

Se procede a continuación a la apertura del **sobre B**, relativo a los criterios no cuantificables mediante fórmulas.

Valorados por la mesa de contratación las propuestas se procede por la mesa a baremar los criterios no cuantificables mediante fórmulas, con el siguiente resultado.

| CRITERIOS                      | RIOS RENOVABLES S.L. U |
|--------------------------------|------------------------|
| Memoria explicativa            | 18 Puntos              |
| Plan de obra                   | 9 Puntos               |
| Tratamiento afecciones         | 7 Puntos               |
| <b>TOTAL PROPUESTA TÉCNICA</b> | <b>34 PUNTOS</b>       |

Con la conformidad de la valoración anterior por parte de todos los integrantes de la mesa, el día 28 de mayo de 2025 siendo las 13:15se procede a la apertura del **sobre C**, relativo a los criterios cuantificables mediante fórmulas:

| CRITERIOS                                              | RIOS RENOVABLES S.L. U |
|--------------------------------------------------------|------------------------|
| Criterios Sociales                                     | 10 Puntos              |
| Valoración económica                                   | 50 Puntos.             |
| <b>TOTAL CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULA</b> | <b>60 PUNTOS</b>       |

### PUNTUACIÓN TOTAL.

|                         |                               |
|-------------------------|-------------------------------|
|                         | <b>RIOS RENOVABLES S.L. U</b> |
| <b>VALORACIÓN TOTAL</b> | <b>U</b><br>94 Puntos.        |



Junta General del  
Valle de Roncal  
Erronkaribarko  
Batzorde Nagusia

A la vista de la oferta, en conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta General del Valle de Roncal, se da traslado del Acta a el Sr. Presidente de la Junta General del Valle de Roncal, para que resuelva la adjudicación de los trabajos de: "INSTALACIÓN DE SUMINSITRO DE ENERGÍA RENOVABLE EN EL EDIFICIO PUBLICO DE MATYA DE HAYA" a RIOS RENOVABLES S.L.U, con CIF número B31745177y domicilio en C/POLIGONO INDUSTRIAL SANTOS JUSTO Y PASTOR S/N 31510, FUSTIÑANA en la cantidad de 23384,70 euros IVA Excluido VEINTITRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA CENTIMOS, al cumplir con los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones y haber resultado la oferta con mejor relación calidad precio de acuerdo a los criterios establecidos en el mismo.

De conformidad con la cláusula 13 pliego económico-administrativo se da traslado de la proposición a la licitadora requiriéndole a que, en un plazo máximo de 7 días desde esta comunicación aporte la documentación prevista en la citada cláusula. La falta de aportación de la documentación necesaria en dicho plazo supondrá la exclusión de la licitadora del procedimiento.

Se recuerda a la licitadora que con anterioridad a la formalización del contrato, y de acuerdo con la cláusula 16 del pliego económico-administrativo, deberá depositar a favor de la Junta General del Valle de Roncal el 4% del importe de adjudicación (IVA excluido), pudiéndose constituir la garantía en cualquiera de las formas previstas en el artículo 70.3 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

En Roncal, a 29 de mayo de 2025.

FDO. JOSE JAVIER ETXANDI

JESUS CRUZAGA MAINZ

F. J. CHOCARRO SAN MARTÍN